

Términos de referencia Concurso de fotografía sede Bicentenario

Vicerrectoría de Proyección Universitaria U Caldas. Semana Bicentenario

Presentación:

El Primer concurso de fotografía Sede Bicentenario de la U de Caldas, Busca resaltar las actividades que cotidianamente realiza la comunidad académica (Profesores, Estudiantes, Administrativos, entre otros) y busca resaltar nuestra sede universitario con su dinámica diaria.

Objetivo:

El objetivo del concurso es que los diferentes grupos de interés que interactúen en la sede Bicentenario Antigua “Micaela” realicen un registro fotográfico del quehacer diario de la comunidad académica en esta sede.

Lugar:

U Edificio Bicentenario, Sede Central de la Universidad de Caldas (frente a la ESAP).

Tema central del concurso:

La sede Bicentenario, es una sede muy importante para nuestra universidad y en el proceso de descentralización de la universidad, la Vicerrectoría de proyección universitaria se quiere tomar esta sede con diferentes actividades como charlas, conciertos, café con la vice, exposiciones, entre otros y queremos resaltar esta sede por medio de un concurso de fotografía, que permita resaltar el diario vivir de esta sede y sus integrantes, con el propósito de que toda la universidad conozca esta sede y brindemos un reconocimiento a toda la comunidad académica que frecuenta este lugar.

Participantes:

Comunidad Académica Universidad de Caldas

Temática Única:

El compartir cotidiano de la comunidad académica en la sede Bicentenario

Premios:

Primer puesto Facebook: Cena para dos personas en el restaurante La Burger

Primer puesto Instagram: Un libro de la Editorial Universidad de Caldas

Características de las fotografías

a. Las fotografías deberán ser tomadas en formato vertical u horizontal únicamente con teléfono celular, sin flash y en la resolución de imagen de mayor calidad que alcance el equipo móvil.

- b. Las fotografías no deberán estar a contraluz, ni tener zoom digital.
- c. Las imágenes no deben haber participado en ningún otro concurso ni haber sido publicadas con anterioridad.
- d. Cada participante deberá enviar una (1) fotografía por la temática central, cada
- e. Las fotografías deberán ser tomadas durante el 7 al 9 de mayo del 2019.
- f. El archivo de cada fotografía deberá un título y una descripción de no más de 50 palabras
- h. Las fotografías deberán ser tomadas solo en la Sede Bicentenario de la Universidad de Caldas
- i. Se recibirá una sola propuesta por persona; en caso de que alguien presente más de una propuesta, se tendrá en cuenta únicamente la primera en llegar.
- g. Únicamente participarán las propuestas que cumplan a cabalidad con las Bases y requisitos del Concurso.
- h. No entrarán en el concurso las fotografías que se reciban después de las 12:00 a.m. (zona horaria: Bogotá, Colombia) el día 9 de mayo de 2019

Inscripción y envío de fotografías:

A continuación, se describe el único procedimiento posible para la recepción de fotografías e inscripciones.

1. Enviar las fotografías al correo Mercadeo@ucaldas.edu.co
2. Si su foto fue seleccionada entre las mejores 10 por el jurado (Conformado por colaboradores de la VPU), debe diligenciar el formulario de derechos de sesión para poder subirlas a las redes sociales de la Universidad de Caldas
3. La fotografía que más tenga LIKE o interacciones tanto en Instagram como el Facebook serán las ganadoras de los premios. Cierre de conteo 7:59 am del 13 de mayo de 2019.
4. Se tomarán en cuenta las primeras 100 personas en enviar sus fotografías.
5. No se tendrán en cuenta fotografías enviadas por otros canales.
6. El archivo de cada fotografía deberá estar nombrado con la temática que aborda y su respectiva descripción.

Criterios de evaluación:

Cada una de las fotografías será sometida a los siguientes criterios de evaluación:

1. Pertinencia temática: Calificación 30%
2. Originalidad: Calificación 20%
3. Aspectos técnicos: Calificación 50%

Disposiciones generales:

- a. El diligenciamiento del formulario de inscripción implica la aceptación de las Bases del Concurso en su totalidad.
- b. Los participantes recibirán vía correo electrónico un mensaje de la Universidad de Caldas en respuesta a la inscripción de las fotografías. Este mensaje valida que el participante ha cumplido a cabalidad con las Bases del Concurso y que, por lo tanto, su propuesta es aceptada.
- c. En el caso de las fotografías ganadoras, la recepción del premio implica la autorización al Concurso del uso de las imágenes para efectos de divulgación y publicación. Los derechos morales y patrimoniales, en todos los casos, serán del participante.
- d. Los participantes deben estar en capacidad de demostrar, a la luz de la legislación vigente sobre propiedad intelectual, la autoría de las fotografías y la titularidad de sus derechos morales y patrimoniales. Confirmar en el formulario de inscripción.
- e. Cualquier conflicto (de organización o funcionamiento) no previsto en las presentes Bases será resuelto por los organizadores del Concurso.
- f. Todas las fotografías recibidas por la Universidad de Caldas con motivo del concurso podrán ser usadas para los fines publicitarios que considere pertinente. Los autores de las mismas, con su participación en el concurso, autorizan a la Universidad para ese uso.

Obligaciones de los participantes:

- a. Acatar las Bases del Concurso en su totalidad y presentar sus fotografías en consonancia con los lineamientos expuestos en ellas.
- b. Ser los titulares de los Derechos de Autor (morales y patrimoniales) de las fotografías en el momento de la convocatoria y hasta que termine oficialmente el Concurso.
- c. Reclamar el premio personalmente o enviar a alguien con autorización escrita.
- d. Los participantes deberán asumir por su propia cuenta y riesgo los gastos que implique la toma de las fotografías. La Universidad no entregará ningún tipo de subsidio o apoyo económico para ese fin.
- e. Los ganadores deben cubrir sus gastos de desplazamiento para asistir al acto de premiación la Universidad no se hace cargo de estos gastos.

Obligaciones de la Universidad de Caldas:

- a. Respetar las Bases del Concurso en su totalidad.
- b. Hacer entrega de los premios.
- c. Notificar a todos los participantes de los resultados del Concurso.

Inhabilidades e incompatibilidades:

Con el ánimo de evitar conflictos de intereses, quedan inhabilitados para participar en el Concurso:

- a. Fotografías premiadas en otros concursos.
- b. Los jurados del Concurso.

Premiación:

La premiación se realizará el día martes 14 de mayo 2019.

Se confirmará a los ganadores del concurso de fotografía Bicentenario a través de los medios que dispone la Universidad para tal fin.